

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Juan de Mata fundador.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

A continuacion publicamos un escrito que nos ha remitido de Madrid el Sr. D. Antonio Aguayo Presbítero, suplicándonos atentamente su insercion, firmado por el Dr. José Agustin de Escudero Presbítero, en contestacion al que publicó el Sr. D. Juan Pons Presbítero, en nuestro número 255.

IGLESIA ESPAÑOLA COMITÉ CENTRAL

de propaganda y organizacion

MADRID.

Contestacion á las observaciones del presbítero D. Juan Pons.

Cuando tomo la pluma para cumplir con un deber sagrado considero tambien que contribuiré al esclarecimiento de la verdad, puesto que de la discusion nace la luz, aunque existen, por desgracia, personas que, teniendo la luz delante de los ojos no quieren verla; segun la espresion del Profeta «tienen ojos y no ven» y que ofuscados por la pasion, no pesan las razones en la balanza de la justicia conmutativa dando á cada uno lo que le pertenece.

Aunque mi querido compañero el Sr. Aguayo ha contestado lijeramente á los artículos del Sr. Pons, con la erudicion y contundente lógica que le es característica, no me creo dispensado de contestar tambien como secretario de «La Iglesia Española» y como uno de los miembros del Comité de propaganda y organizacion. Hemos llegado á un tiempo en que el movimiento del espíritu verdadero del Cristianismo se agita con poder y con fuerza irresistible en el corazon de los hombres para restablecer la Iglesia en su verdadera esencia y conveniente forma como en los tiempos de los primeros creyentes; y, por lo tanto, cuanto atañe á esta cuestion merece ser estudiado y meditado con las mas serias reflexiones, no solo de los que por la gracia del Señor tomamos una parte activa en la obra de la reforma de la Iglesia de Jesucristo, sino tambien de aquellos que se colocan fuera del movimiento religioso ó pugnan abiertamente contra él.

Nada respetable debe ser el escritor á quien el Sr. Pons alude en las líneas primeras de su discurso, cuando ha dicho «que nuestro manifiesto solo merece el silencio del desprecio y del ridiculo». Estas palabras puestas en la boca de ese *autorizado periodista*, como le llama el Sr. Pons, le ponen, por cierto en un sentido opuesto ante el público sensato é ilustrado; por que nada respetable es un escritor que no sale á la arena y se contenta con zaherir, sin entrar en exámen para convencer al ignorante, y en esto muestra tambien el *respetable escritor* que no conoce la virtud y la doctrina del Evangelio y á quien pudiéramos decir las palabras del Salvador «Si te ofendo dime en que, y sino ¿porqué me hieres?»

El Sr. Pons, á su vez, no desconoce (contra el

autorizado escritor) que en nuestro *manifiesto* se tratan *importantes cuestiones de oportunidad* por lo que *nos hace el honor* de consagrarle algunas reflexiones.

Los autores del manifiesto hemos afirmado, no por *sarcasmo* como juzga el presbítero Pons, sino con la sinceridad de la conciencia que no levantamos cisma ni protesta contra la verdadera doctrina de Dios y, en efecto: no vamos á fundar una nueva secta, vamos solo á quitar todo lo que los hombres con sus caprichos y pasiones han querido añadir á la verdadera doctrina de nuestro divino Maestro, todo lo que ha hecho odiosa la dulcísima institucion de Cristo que hoy no parece sino protectora de los intereses mas bastardos ó manantial fétido del fanatismo y la supersticion. Averiguado está que la mayoría del clero ha abusado de la buena fé de los pueblos á quienes ha sacrificado y escandalizado con su detestable conducta.

Nosotros no somos apóstatas, no; puesto que no renegamos de la fé que predicaron los Apóstoles: nosotros creemos en Cristo nuestro Salvador por la revelacion suprema del Padre, Providencia universal, y confesamos el *símbolo de los Apóstoles*, ramillete de verdades dogmáticas, inviolable herencia de cada cristiano. No somos apóstatas porque tenemos el valor de defender la pureza del Evangelio contra los abusos de los hombres; y porque rechazamos esa pretendida *infalibilidad* de un mortal que se atribuye uno de los grandes atributos de Dios, á quien solo se debe todo honor y toda gloria, por que solo Él no puede engañarse. Nosotros que sufrimos todas las amarguras del hambre y de desnudez, de la persecucion y de la miseria porque nuestra conciencia nos obliga á levantar la voz en medio de una época de corrupcion para despojar á la immaculada esposa del cordero de esos sucios harapos con que la han encubierto los hombres carnales, hipócritas y soberbios, no somos apóstatas... Ah! no: somos creyentes y amamos con fuego y con delirio la doctrina del Nazareno, doctrina de amor y de misericordia, doctrina de humildad y de pobreza, de sufrimiento y de perdon! *Amaos los unos á los otros* (S. Juan XIII, 34. XV. 12-17. Ep. 1.º de S. Juan III, 23.) ¡Es tan hermosa la doctrina del cristianismo verdadero que cautiva el corazon del hombre!

«La apostasia es alejar el corazon de Dios (Libro 1.º de los Reyes, XI, 9: 2.º de las Crónicas XXIX, 6: Isaías I, 4: Oseas I, 2); es así que nosotros no alejamos nuestro corazon de Dios, sino antes bien lo quitamos de los hombres y de todo interés terreno para ponerlo en Él; luego no somos apóstatas. Apóstatas serán ciertamente los que no puedan decir lo que nosotros ni ofrecer como nosotros ejemplos de abnegacion.

Respecto al primer punto ó base de nuestro manifiesto en que queremos la *pureza de la doctrina cristiana* como resplandece en el Nuevo Testamen-

to, con exclusion de todo lo añadido por los Papas, nos dice el Sr. Pons que las Sagradas Escrituras son una *regla muerta* que no puede ser intérprete de si misma; y juzga á un hombre *infalible* y superior á la misma palabra de Dios. Hasta donde llega la presuncion y soberbia de los mortales!

Ahora bien: los breves pontificios, bulas y encíclicas, y los cánones de los concilios están hechos por los hombres é inspirados por el capricho, el orgullo ó el interés humano.—La Sagrada Escritura ha sido inspirada por el Espíritu Santo.—Los hombres están sujetos á errar y engañarse.—Dios es la misma sabiduría y solo El es el infalible.—Supuesto esto ¿á quién deberemos prestar mas crédito: á Dios ó á los hombres?

Los cánones de los Concilios, bulas, encíclicas y breves pontificios no son la regla de fé y práctica: las Sagradas Escrituras sí lo son, y no *regla muerta* como dice el Sr. Pons sino la única y viva como voy á probarlo.

Las Escrituras del Viejo y Nuevo Testamento son la palabra de Dios *Toda Escritura es inspirada divinamente y útil para enseñar, para redarguir, para corregir, para instruir en justicia.* (Ep. 2.º á Timoteo III, 16.). La palabra de Dios es la *única regla* para dirigirnos á la *Ley y el testimonio.* (Isaías VIII, 20).

Las Escrituras del Viejo y Nuevo Testamento son la palabra de Dios, y por consiguiente la revelacion del cielo. La palabra *escritura* significa *lo que está escrito*. Se llama así la palabra de Dios porque en ella nos escribió el Señor las grandezas de su Ley y de su pacto. *Escribe las grandezas de mi ley* (Oseas VIII, 12).

Un *testamento* sabemos que es una escritura ó un hecho voluntario de una persona legando sus bienes como herencia á los que él menciona, y esto no puede suceder sino hasta la muerte del testador, *por que donde hay testamento* necesario es que inter venga muerte del testador (Epist. ad Heb. IV, 16).

Las Escrituras de Moises y los Profetas que se llaman el antiguo Testamento nos revelaron á los hombres el pacto de gracia que Dios hizo con el hombre, por medio de tipos y figuras, y por los innumerables servicios onerosos y ordenanzas carnales que se exigian en la ley ceremonial.

Las Escrituras del Nuevo Testamento, de los Evangelistas y Apóstoles son el pacto verdadero de gracia, porque habiendo venido el Cristo en carne humana, se revela ya claramente á los hombres sin tipos ni figuras; por que la ley antigua quedó abolida, y las profecías, tipos y figuras tuvieron ya su cumplimiento: el pueblo de Dios está libre del yugo de servidumbre y Dios no quiere ser adorado con sacrificios y culto carnal; sino en espíritu y en verdad, conforme á las palabras que el Cristo dijo á la mujer de Samaria. *Mujer, créeme que la hora viene cuando ni en este monte ni en Jerusalem adorareis al Padre: mas la hora viene y ahora es*

cuando los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad, porque también el Padre tales adoradores busca que le adoren. Dios es espíritu y los que le adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren. (S. Juan IV, 21—24).

Las Escrituras, Sr. Pons, son letra viva, no muerta como V. dice; y además son revelación del cielo como se prueba claramente por medio de argumentos de evidencias internas y externas.—Las evidencias externas son todas estas: la superior antigüedad de las Escrituras,—el digno carácter de los autores sagrados,—los milagros por los cuales fueron ellos confirmados,—el exacto cumplimiento que tuvieron las predicciones en ellas contenidas,—los efectos que producen,—la gran oposición que han tenido que sostener en todos los tiempos y que han vencido siempre,—y el aprecio y estima que han hecho siempre de ellas todos los hombres mejores de todos los siglos que las han creído palabra verdadera de Dios. Las evidencias internas que nos prueban que las Escrituras son la palabra de Dios, son: en primer lugar, que nada hay en todo su contenido que se oponga ó contradiga á la naturaleza y á la razón, sino que confirman cada hecho racional é histórico: que se revelan en ellas muchas verdades importantes que nunca podría descubrir la razón ó la naturaleza: la estricta pureza de sus preceptos, deberes y doctrinas: la armonía de todas sus partes: la conveniencia á nuestra condición: el pleno perfecto descubrimiento que hacen del único modo de la salvación: la magestad de su estilo, el poder y eficacia que en ellas hay para convencer y despertar la conciencia, convertir y cambiar el corazón del hombre: el poder que tienen para consolar la aflicción mas grande: el designio para dar gloria á Dios y para humillar al pecador; y por último, la experiencia que de su verdad tenemos los verdaderos cristianos.

Desafío al Sr. Pons á que presente tantas pruebas de las bulas, encíclicas y decretales de los Papas, para que yo pueda convencerme de que son la regla de fé y practica y no las Sagradas Escrituras como yo tengo evidencia por que sé que las bulas, decretales y encíclicas son palabras de hombres y pasan como todo lo de este mundo, mientras las Escrituras, que son las palabras de Dios, permanecen eternamente segun lo dijo el Salvador: *El Cielo y la tierra pasarán pero mis palabras jamás pasarán.*

Las Escrituras son la *única* regla de fé y práctica y no los decretos y bulas de los Papas: 1.º porque bastan ellas solas para darnos sin ayuda de los escritos de los hombres aquel conocimiento de Dios y de su voluntad que nos es indispensable para la salvación, *mas aun, si nosotros ó un angel del cielo os anunciase otro Evangelio del que os hemos anunciado, sea anatema* (Gálatas I, 8:) *escudriñad las Escrituras*, porque á vosotros os parece que en ellas teneis la vida eterna, y ellas son las que dan el testimonio de mí (S. Juan V, 39). 2.º son una regla perfecta porque en ellas se contiene todo lo que es propio para la gloria de Dios, para la salvación del hombre, para la fé y la vida, y además de manifestarse en ellas terminantemente se pueden deducir también como consecuencias buenas y necesarias. (Ep. 2.º á Timot. III, 15 y 16—Ep. ad Galad. I, 8 y 9.) 3.º No solamente las citas explícitas sino también las consecuencias deducibles se admiten como parte de la regla de fé, y esto se prueba con el mismo ejemplo de nuestro Señor en que afirma contra los Saduceos la doctrina de la resurrección (S. Mateo XXII, 31 y 32.)

Además hay que conocer en las S. S. Escrituras una regla clara y perspicaz y, aunque hay en ellas cosas difíciles de comprender como dice muy

bien el Sr. Pons, es porque tienen referencia á un cierto tiempo y lugar, y porque el entendimiento del hombre es pequeño y limitado aunque llega á conocerlas por medio del influjo del Espíritu-Santo.

En las bulas, encíclicas y decretales no se nos manifiesta lo necesario para la salvación eterna mientras que en las Escrituras lo tenemos manifestado claramente, y todo hombre que emplea los medios ordinarios que son la fé y la oración alcanza sin duda alguna el conocimiento de ellas.

Dios ha querido dejar en su palabra algunas cosas oscuras y difíciles de entender para que comprendamos que solo él puede hacernoslas conocer, y que tenemos necesidad de orar para que su Espíritu Santo abra nuestro entendimiento, para que nos humillemos conociendo nuestra pequeñez y veamos que la sabiduría del hombre es harto limitada: para que estimemos dignamente el ministerio de la palabra que Dios instituyó, y para que el mundo entero comprenda que el hombre se hace sabio para la salvación eterna, no por la propia sabiduría, sino por la enseñanza del Espíritu-Santo que ilumina nuestro corazón.

Los hombres no son intérpretes de la palabra de Dios, sino Dios mismo que nos habla al corazón cuando con fé y humildad acudimos á Él segun lo ha dicho *tocad y se os abrirá, pedid y recibiréis.*

Después de haber probado que las Escrituras son la única regla de fé y práctica ruego al Sr. Pons me diga: ¿cree, como ha dicho que por el hecho de preferir la *pureza del Evangelio* somos los presbíteros que formamos este comité de propaganda y organización temerarios y egoistas? Temerarios y egoistas serán los que dan crédito á los hombres antes que á la palabra de Dios: los temerarios y egoistas son los neo-católicos que hacen especulación con el cristianismo y dan escándalo al pueblo con sus costumbres, que viven como los gentiles, que encubren al pueblo la verdad, y que con el pretexto de religión se entremeten á cosas ajenas de su ministerio, provocando la rebelión en las cátedras en vez de enseñar las virtudes no solo con las palabras sino con el ejemplo.

Los clérigos *papistas y romanos* antes que *cristianos católicos*, los que no tienen amor á sus hermanos, que no perdonan á sus enemigos, que guardan rencor y que viven en la impureza de la carne y de la sangre son los *hijos indóciles y proscriptos* que caminan á su ruina.

Nosotros que llenos de fé trabajamos por la causa de Dios y de la humanidad y nos oponemos, recibiendo gran daño, á las pasiones y soberbia de los hombres para cumplir con nuestra sagrada misión, no somos *temerarios* sino *celosos*: tenemos fé viva en el corazón: nuestros ojos están cansados de llorar lágrimas de sangre, nuestro cuerpo está cansado de sufrir, y decimos, no obstante, como el Apóstol: *¿quién nos separará de la caridad de Cristo? Ni el hambre, ni la sed, ni la desnudez, ni la persecución, ni los trabajos, ni la muerte misma.* Nosotros no venimos á buscar oro ni plata, ni honor mundano, como muchos conocidos del Sr. Pons, sino la gloria de Dios y el bien de nuestros hermanos que son los hombres todos: somos discípulos del Cristo, pobre y humilde, y el discípulo no es mas que su maestro, ni el siervo mas que su señor. ¡Bendito sea! A Él todo el honor pues sabe hacer de míseros hombres como nosotros instrumentos de su gloria!

Siguiendo las observaciones del Sr. Pons, veo una contradicción muy grande, por lo que juzgo que carece de energía para sostener sus principios, ó mejor dicho, que no tiene firmeza en ellos. Hablando este presbítero de la segunda base de nuestro manifiesto que es la completa separación de la Igle-

sia y del Estado confiesa las muchas ventajas que resultan á la primera del libre ejercicio de su autoridad espiritual sin dependencia alguna de los gobiernos civiles; y, sin embargo, confiesa también que no se atrevió siquiera á invocarla, solo porque no lo hacen los superiores eclesiásticos. Hombres de esta naturaleza se llaman en buen castellano tímidos y egoistas, por no usar otras frases que disuenden al oído de nuestro compañero Pons aunque este no vacile en aplicarnos algunas que entre escritores templados y comedidos pueden pasar por injurias. Digo pues, que son egoistas, porque conociendo las ventajas que trae á la sociedad la separación de la Iglesia, no se cuidan de esta que se *compone de todos los fieles y no del PAPA SOLO* como contra toda ciencia teológica afirma el Sr. Pons; y prefieren la conveniencia de un sueldo que el Estado paga á unos cuantos que se llaman, no sé por que, *alto clero* y mientras estos viven en la opulencia y las comodidades, la inmensa mayoría de nuestros hermanos los Presbíteros que se mueren de hambre y cargan con la odiosidad que los otros se merecen... ¡tristes verdades!

El alto clero fomenta las revoluciones y escandaliza á la Iglesia; y sin embargo para ellos hay rentas y beneficios que disfrutan en la holgazanería y muchos de los que le componen sin mas mérito que una recomendación, el influjo de una persona autorizada, el capricho de un ministro, el interés de un diputado, la servil adulación y..... basta; por que todos saben los modos de hacer canónigos y obispos en estos tiempos. El criado de un señor muy conocido, que antes de la revolución solo servía para limpiarle las botas, ahora es por tales méritos, canónigo de una Real Ciudad.

El clero que desdeñosamente se llama *bajo*, que sutre, que trabaja, que vive esclavo de los obispos sus Señores feudales, á quienes hinca la rodilla para hablarles temblando como un ser vil y degradado, es el que padece, es el que llora en silencio su amarga condición y es á quien sacrifican los superiores segun sus caprichos, es con quien especulan los Párrocos de las grandes capitales siendo así que, si se hallan virtudes en muchos respetables sacerdotes son en los pobres, en esos ancianos venerables, meritorios, cuyas cabezas, blancas por el estudio y los trabajos del ministerio debían ser respetados por esos jóvenes clérigos fátuos necios y despotas de nuestros días que no tienen mas que la charlatanería, la intriga y la soberbia.

Digo también que son *tímidos* por que mas que timidez es gran cobardía no tener el valor de hacer frente á la injusticia cuando la conciencia nos la hace conocer, tanto mas en un sacerdote cuya misión es corregir el mal y defender el bien general de los pueblos, y la pureza de las doctrinas sin temor á los superiores. El mismo Apóstol S. Pablo nos dió el ejemplo de esta verdad reprendiendo á S. Pedro por que no andaba conforme y derechamente, segun el Evangelio. (Epist. ad Gálatas cap. II, vers. 11 ad 14).

Este es precisamente el origen del gran mal que ha de destruir á la Iglesia Romana y por el cual se vé ahora tan corrompida. Los obispos cardenales y prelados nunca en los modernos tiempos se han atrevido á reprender á los Papas que, segun ellos, es el jefe supremo. Ha cometido un Papa una aberración, un crimen que muchos y grandes han cometido los Papas, y todos han callado, y todos toleran y todos consienten. Conocen que obra mal y, sin embargo, le apoyan y le adulan ¡Hombres carnales!

Conocen que hay faltas y que se obra mal: permiten hollar el evangelio, adulteran hasta los preceptos mismos del Decálogo, toleran que se insulte á Dios, que se le ofenda, que se le ultraje allí mis-

mo donde mayor veneracion debe recibir, y no se conmueve, y no lloran lágrimas de sangre: ven una injusticia y todos, conociéndola, no defienden la justicia ¡Dios no vale nada para estos hombres!

(Continuará.)

Dr. José Agustín de Escudero, Presbítero.

Noticias Generales

De (La Crónica de Cataluña.)

BOLETIN NACIONAL.

Como era regular, vista su gravedad y trascendencia, los periódicos extranjeros se ocupan de la situación de nuestro país, después de las escandalosas sesiones del Congreso el 22 y el 24, y del decreto de disolución de las Cortes. Escusamos decir que cada periódico mira la cuestión á través del prisma de sus opiniones y doctrinas, y unido esto á la costumbre que tienen especialmente los periódicos franceses de hablar de nuestras cosas sin entenderlas, fácil es comprender que dicen sendos disparates. Todos, sin embargo, están contestes en una cosa, esto es, en que nuestros representantes estuvieron fuera de las condiciones, no solamente de unos legisladores, sino de la mas mediana educación, no solo política, sino social.

Los juicios que cada cual hace sobre las consecuencias son diferentes como ya hemos dicho, viéndose en ellos el reflejo de las opiniones y doctrinas respectivas.

Los rojos ven como próxima en nuestro país una revolución política y social; á la monarquía derribada y al monarca huyendo con su familia hácia el extranjero.

Para los periódicos conservadores, no queda otro recurso á este desgraciado país que el establecimiento de un gobierno fuerte, como lo entienden los conservadores por el estilo de la «Patrie.» Véase como se explica este diario:

«En España la desorganización ha llegado á su colmo. Los radicales hacen ahora imposibles á los progresistas, como los progresistas hacían en otro tiempo impracticables otra cosa que no fuesen ellos. El comité radical de Madrid acaba de decidir que marchen á las provincias delegados de su seno para organizar la revolución. En Barcelona han ocurrido ya desórdenes. El rey Amadeo se halla en presencia de un desconcierto tan violento y profundo, que no tiene otro recurso que elegir entre esos dos extremos:—Oponerse con valentía á la cabeza del ejército y de los hombres de orden para inaugurar un régimen vigoroso, ilustrado, que acaso salvará á la España—ó dejar entregado á sí mismo el huracán revolucionario que va á arrastrar el país, y huir de él para no ser arrastrado por la tempestad.

«¿De qué serviría á España tener un rey, si no se consagra á esa obra de preservación y reconstrucción?»

Como habrán advertido nuestros lectores, el periódico traspirenaico confunde la misión puramente pacífica y electoral de los radicales enviados á provincias con agentes revolucionarios; yerra igualmente en la historia que hace de los progresistas, y, sobre todo, en los consejos propiamente ultraconservadores que dá al monarca. España tiene confianza en su porvenir; España quiere hermanar la libertad con el orden, y el gobierno es bastante fuerte y los elementos conservadores bastante ilustrados, para no echar mano de remedios tan estrechos.

Cinco segundos duraría el terremoto que se sintió

en Granada el domingo á eso de las tres de la tarde. La sacudida fué espantosa; muchos edificios se resintieron, sobre todo el teatro Principal, cuyas paredes, según la «Idea,» se han cuarteado. La Iglesia de San Miguel Bajo se ha quedado con media torre. Hasta ahora no sabemos que ocurrieran desgracias personales.

Se ha dispuesto que el regimiento infantería de Africa número 7 que está en Málaga, pase á cubrir los destacamentos de Melilla y los presidios; que la fuerza del de la Reina que se encuentra en ellos se una á la del mismo existente en Melilla, y que tan pronto como esto se verifique pase á Málaga el batallón cazadores de Arapiles número 11, que hoy está en Melilla.

Han llegado á Córdoba dos compañías y la plana mayor del regimiento de Valencia. El resto se hallaba allí de guarnición.

En el teatro del Balón de Cádiz ocurrió un grande escándalo el domingo, de cuyas resultas se hicieron algunas prisiones.

MAHON

7 Febrero de 1872.

«El Menorquin, dice en un suelto de su número de hoy que estraña mucho no acudiesen los redactores de «El Constitucional á presenciar la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad, en el día de ayer, cuando tanto nos *sulfuramos* por no haberla el viernes de la semana última. Ya hemos dicho en nuestro anterior número que no nos quejamos, como cree ó aparenta creer el colega republicano, de que no hubiese sesión el citado viernes, sino que dejase de ponerse en conocimiento del público como prescribe la ley municipal; y esta queja la consignamos en nuestras columnas sin *sulfurarnos* ni poco ni mucho, sino simplemente para reclamar el exacto cumplimiento de la ley.

Sepa además «El Menorquin» que un redactor de «El Constitucional» fué á las Casas Consistoriales en la mañana de ayer con el objeto de presenciar la sesión, pero en vista de que no había ningun otro espectador y por tanto ningun redactor tampoco de «La Crónica» ni de «El Menorquin», decidió no entrar en el salón por no verse solo en los bancos destinados al público. De lo dicho se infiere: 1.º que «El Menorquin» no pudo estrañar nuestra ausencia, pudiendo solo estrañarla los presentes que eran todos concejales, y 2.º que si publica, como anuncia va á publicar, el extracto de los acuerdos tomados en dicha sesión, será una preferencia y distinción que demostrará la Corporación hácia el colega republicano, en agradecimiento quizás á haber pretendido escusar su primer olvido de las prescripciones legales.

Por otra parte conste que cuando abogamos por la observancia de éstas, no lo hacemos teniendo en vista los intereses de los redactores de «El Constitucional» sino los intereses y derechos del público entero, que tenía y tiene la facultad de asistir lo mismo que aquellos á presenciar y oír las discusiones y acuerdos municipales; sin que su no asistencia, que lamentamos sinceramente y que es mas de estrañar en los republicanos que en los demás, pueda cohonestar en lo mas mínimo la omisión cometida al dejar de anunciar que la sesión del viernes se había suspendido.

De los billetes espendidos por la Administración de esta ciudad respectivos al sorteo de 30 de

enero último, han sido premiados con 300 pesetas los siguientes números.

num.º	2802,	con	300 peset.
»	16492,	»	300 »
»	16493,	»	300 »
»	23819.	»	300 »

CULTO CATÓLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. de los Dolores en la parroquia de Santa Maria.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 6.

De Palma en 1 día vapor Mahonés.
De Ciudadela en 1 día laud Africano de 49 tons., pat. Pablo Benjam con 6 trips. y cascós vacíos.
De Palma en 2 días laud Carmen de 27 tons., p. José Ortega con 5 trips., vino y otros.
De Puerto Colon en 1 día laud Pepita de 39 tons., pat. Jaime Pons con 6 trips. y paja.

Despachados el 6.

Para Palma con efectos vapor Mahones.

Día 7.

Para Ibiza con cebada javeque Ciudadano de 36 tons. p. Bartolome Rihás con 7 trips. 1 pas. y cebada.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 7 h. 4 m. — Pónese á las 5 h. 29 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 7 h. 22 m. de la tarde. — Pónese á las 5 h. 28 mañana.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Max. Termómetro centígrados.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 rs. cuadrado en kils.
3	755 ⁵	13 ⁵	8 ⁶	92	04 ⁷	8	so fres.	7 ⁷
4	762 ²	12 ²	7 ⁸	85	00 ⁷	7	e flojo.	0 ²

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 6 (6 tarde.)

Recibido en Mahon 7 (9:52 mañana.)

Segun el periódico «El Imparcial» queda rota toda inteligencia política entre el duque de Montpensier y Doña Isabel de Borbon.

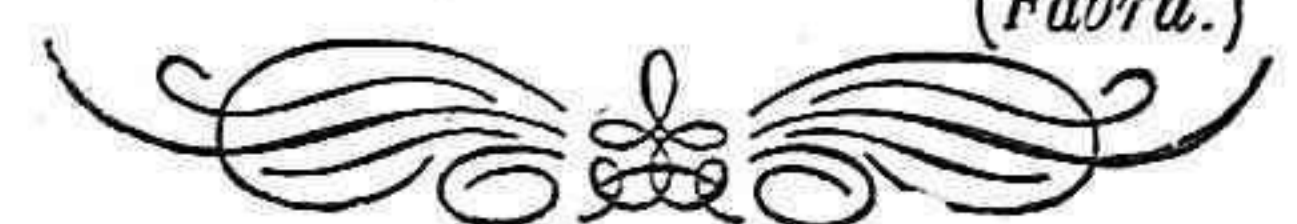
El Cardenal Antonelli se halla enfermo.

El Ministro de la Gobernación de Francia ha presentado su dimisión la cual ha sido admitida.

Ignórase quien debe reemplazarle.

Bolsa 28'60.

(Fabra.)



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Don Francisco de Asis Pons Azina

Alcalde popular de esta ciudad y su distrito municipal.

Hago saber: que á fin de corregir y evitar el lamentable abuso que desde algun tiempo se observa en esta ciudad, de que los niños incomodan á estos vecinos jugando por las calles y plazas de la misma tirando piedras y cometiendo otros desmanes que en manera alguna pueden tolerarse, vengo en recordar los artículos 14, 15 y 16 de las ordenanzas municipales vigentes que son del tenor siguiente:

«Artículo 14. Nadie podrá hacer volar cometas, vulgo MILOCAS, en las calles y plazas de esta ciudad, ni tampoco en los caminos públicos, bajo la multa de 40 reales vellon.

Art.º 15. Nadie podrá tirar piedras en las plazas, calles ni caminos públicos de esta ciudad y sus inmediaciones ni tampoco jugar en los parages referidos con pelotas ú otra cosa que pueda dañar ó incomodar á los vecinos y transeuntes, bajo la multa de 40 á 80 reales vellon y sin perjuicio de la indemnizacion del valor del daño.

Art.º 16. Se prohíbe, bajo igual pena, el deteriorar ó destruir faroles, asientos, pozos, abrevaderos, fuentes ó cualesquiera otros edificios ú objetos pertenecientes al público ó destinados á su servicio, bien sean de utilidad, comodidad ó puro ornato.»

Además de lo prevenido en el artículo 15 citado, queda terminantemente prohibido jugar ni hacer ruido en las inmediaciones de las iglesias y edificios públicos y muy particularmente en los que se tienen las escuelas de 1.ª y 2.ª enseñanza y paseos públicos bajo igual multa de 40 á 80 reales vellon ó sean 2.50 á 20 pesetas.

Sin perjuicio de las penas que establecen las prevenciones que anteceden, los infractores serán presentados al Juzgado municipal para la formacion del correspondiente juicio de faltas siempre que hayan cometido alguna.

Los dependientes de esta alcaldía quedan encargados de vigilar y cuidar que se cumplan exactamente las disposiciones indicadas, dándome noticia de las infracciones que ocurran.

Mahon 5 febrero de 1872.—Francisco de A. Pons.

Alcaldia popular de Mahon.

El día 9 del corriente, á las diez de su mañana, se dará principio en estas Casas Consistoriales á la formacion del alistamiento de los mozos de esta ciudad y su distrito municipal sujetos al reemplazo del ejército de este año.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Mahon 7 de Febrero de 1872.—El Alcalde.—Francisco de Asis Pons.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES por el Banco de España.

Territorial de Mayor y Mercadal.

Se avisa á los señores contribuyentes por dicho concepto y pueblos expresados, residentes en Mahon, se sirvan satisfacer sus correspondientes cuotas del presente trimestre los días 7 8 y 9 del corriente de 9 á 4 del día en la calle de Anunciavay número 15.—Mahon 6 Febrero de 1872.—El cobrador.—José Careras.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm 1462 en Mahon.

Prospecto del Soroei que debe celebrarse en Madrid el día 10 de febrero de 1872.

Constará de 15.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno distribuyéndose 741 premios importantes 675 000 pesetas á saber:

PREMIOS.		PESETAS.
1.	de	160.000
1.	de	80.000
1.	de	30.000
13.	de 3000.	39.000
360.	de 600.	216.000
375.	de 400.	150.000
751		675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espended á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno en la calle de Hannover número 12.—Mahon 5 febrero de 1872.—Juan Rodriguez.

Los MISTERIOS DE LA VERDAD ó la

VERDAD de los MISTERIOS.

Novela instructiva y recreativa original de

D. JOSE CLEMENTE VILLALBA PELLICER.

Obra que publica en Palma (islas Baleares) su editor D. Juan Socias Carbonell.

BASES DE LA SUSCRICION:

«Los Misterios de la Verdad ó La Verdad de los Misterios» formarán un tomo de regulares dimensiones, tamaño folio menor de buen papel y esmerada impresion con tipos nuevos y elegantes. Ilustrarán la obra cuatro magníficas láminas y una preciosa portada, las que regalaremos á los suscritores durante la publicacion

Se repartirán sin interrupcion alguna, cuatro entregas de ocho grandes páginas, semanales, bajo una cubierta de color impresa. Sin embargo del extraordinario lujo desplegado en la parte de ilustracion y tipografia, el precio de cada entrega no costará mas que

Medio Real

en toda España.

PUNTOS DE SUSCRICION:

EN MAHON, Imprenta de M. Parpal, calle del Bastion, número 39, donde está de muestra el prospecto y entrega primera.

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de los Frailes número 34. Se compone de piso principal, desvanes y buen jardin. Para su ajuste acudir al dueño que vive en la misma.

En esta imprenta, calle del Bastion 39, se venden ejemplares de la

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Felix Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionada con varias poesías de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edicion, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito de 160 páginas encuadernado al carton.

2 rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las

ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.

Se necesita un buen repartidor de entregas. Informarán en la casa n.º 30 calle de Deyá. En la misma daran razon de quien compraria en esta ciudad y en un punto no muy escéntrico una casita de poco coste.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

diario universal de noticias. Eco imparcial de la opinion y de la prensa.

Precios en provincias, por corresponsal.

Un año, 140 rs.—Seis meses, 70.—3 id., 36.

Los que se suscriban por un año ó semestre á la «Correspondencia de España,» recibirán como regalo un ejemplar, el que se quiera elegir, de entre las obritas mencionadas en el catálogo que podrá verse en esta imprenta, Bastion 39, punto de suscripcion.

AL

DIARIO DE BARCELONA

admite suscripciones su corresponsal en Mahon D. B. Sintés, en la imprenta de D. M. Parpal, calle del Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

NOTA.—Tambien se admiten anuncios, comunicados, reclamos, etc., etc., para mandarlos insertar en el «Diario de Barcelona.»

EL VOLANTE DE MADRID.

periódico político, diario general é imparcial de noticias, independiente español. Tercer año de publicacion.—Fabulosa-mente barato.

3 REALES cada mes la suscripcion en toda España y se tiene el periódico todos dias con cuatro páginas de folletin para que pueda formarse biblioteca.—Oficinas, calle del Gobernador, 6.— En sellos ó libranzas se hace la suscripcion que no se sirve sin pago adelantado.